

**MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA LA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACION A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD**

BORRADOR

CONTENIDO

1. DATOS DEL TITULO

- Denominación del título
Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de la Producción, Logística y Cadena de Suministro
- Menciones/especialidades
Logística y transporte/Procesos y tecnologías de la información y las comunicaciones y herramientas para la toma de decisiones en la cadena de suministro
- Universidad responsable administrativa
Universitat Politècnica de València
- En caso de títulos interuniversitarios, universidades participantes
No procede
- Centro/s donde se imparte
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)
- Rama de conocimiento
Ingeniería y Arquitectura
- Número de créditos
60
- Número de plazas
30
- Profesión regulada
No
- Modalidad/es de impartición
Presencial
- Curso de implantación
La verificación inicial 2009/2010, la verificación actual desde 2011/12
- Fecha de verificación o de renovación de la acreditación
Renovación de la acreditación 07/05/2015

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del **informe del título para la renovación de la acreditación**, así como las comisiones y grupos de interés que han participado en su redacción.

La presente solicitud de Acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial ha sido elaborada por la Comisión Académica del Título (CAT), siendo la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) la Entidad Responsable del Título (ERT) y, por tanto, la responsable de dicha CAT.

El índice de evidencias relacionado con este punto se puede ver en (E00_a_Indice_MUIAPLCS). El proceso ha sido coordinado en el ámbito de la Universitat Politècnica de València (UPV) con el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación y el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPC) de la UPV. De esta manera, el Área de Calidad y Acreditación de la UPV ha trabajado conjuntamente con la CAT y parte del Equipo Directivo de la ETSII durante todo el proceso definiendo el calendario, instruyendo sobre cómo desarrollar los informes, facilitando información necesaria y apoyando en cuantas cuestiones han sido requeridas.

Entre los meses de septiembre y octubre se redacta este informe de autoevaluación donde el Director Académico de Título (DAT) junto con el Equipo de Dirección de la ETSII y la CAT hacen partícipes a diversos grupos de interés como profesores, alumnos y personal de apoyo del título.

Durante este proceso se han mantenido numerosas reuniones entre los miembros del Equipo Directivo de la ETSII y el Director Académico del Título, el SEPC y el Vicerrectorado, así como contactos con los profesores responsables de asignaturas, con objeto de organizar la recogida de evidencias y la elaboración del mismo.

Así mismo, se han tenido en cuenta todos los informes de gestión de la UPV (E00_d1_IG_MUIAPLCS_13_14; E00_d2_IG_MUIAPLCS_14_15; E00_d3_IG_MUIAPLCS_15_16; E00_d4_IG_MUIAPLCS_16_17) y los informes de evaluación del proceso de seguimiento de la AVAP (E00_e1_informes_MUIAPLCS_AVAP_10_11; E00_e2_informes_MUIAPLCS_AVAP_13_14) y el informe de evaluación del proceso de seguimiento de la AVAP (E00_f_Informe_Reacredita_MUIAPLCS_AVAP_2015).

Una vez estructurada la información y clarificados los objetivos se han realizado reuniones para analizar la información disponible y proceder a la redacción final del informe.

Una vez completado el informe de autoevaluación, se aprueba por la Comisión Académica del Título el 7 de noviembre de 2018 y por la Comisión Permanente de la ETSII el xxxxxxxxxxxx.

El presente informe al tratarse de una reacreditación se ha centrado fundamentalmente en mostrar la evolución del título desde su anterior acreditación.

Nos parece interesante recordar que en la anterior renovación de la acreditación (E00_f_Informe_Reacredita_MUIAPLCS_AVAP_2015), las valoraciones obtenidas por el Máster fueron:

Organización y desarrollo (Criterio 1)	Adecuada
Información y transparencia (Criterio 2)	Adecuada
Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)	Adecuada
Personal académico (Criterio 4)	Satisfactoria
Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)	Satisfactoria
Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)	Adecuada
Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)	Adecuada

Obteniendo una valoración Global de "FAVORABLE".

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El Máster tiene ya un amplio recorrido, el conjunto de materias y asignaturas que se imparten actualmente ya estaban incluidos en la verificación inicial del curso 2009/2010. En la evidencia (E01_Pagina_Web_Titulo_MUIAPLCS) se puede encontrar el enlace a la web del Master.

La implantación ha seguido lo establecido en la memoria verificada (E00_c_Memoria_Verificada_MUIAPLCS), se puede encontrar el link que hay en la web del Máster y que lleva a la memoria verificada en (E00_b_Explicación_MUIAPLCS). Esta larga experiencia en el Máster ha hecho que la secuencia de asignaturas aborde las temáticas no sólo adecuándose a sus propios contenidos sino teniendo en cuenta contenidos desarrollados en el resto de las asignaturas del Máster. Por otro lado, el profesorado del máster se ha mantenido prácticamente estable durante este tiempo, excepto por dos jubilaciones que se produjeron en el curso 2017/18 y que han sido adecuadamente cubiertas. Esta continuidad en los profesores ayuda a una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje ya que los profesores han ido mejorando las metodologías docentes y los contenidos. El tamaño de grupo en las asignaturas troncales es de 30 alumnos, en general siempre nos hemos mantenido alrededor de ese número debido a la alta demanda de entrada en el Máster. Cuando hemos estado por debajo de ese número ha sido debido a alumnos que a última hora han decidido no matricularse. Dentro de las dos especialidades en general, la tendencia es que haya más alumnos en la especialidad de logística y transporte. En cualquier caso, las metodologías docentes están preparadas para estos tamaños de grupo y la docencia se desarrolla de forma adecuada.

No hay curso de adaptación.

Prueba de los buenos resultados conseguidos por el Master es que este recibió el Premio del Consejo Social de la Universitat Politècnica de València al Mejor Máster Oficial en el año 2017.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Las Guías Docentes de todas las asignaturas de los títulos oficiales de la UPV tienen una estructura común en la que se incluyen las competencias, pero no los resultados de aprendizaje. El uso de esta plantilla para elaborar anualmente las guías docentes se puso en marcha hace años para facilitar el proceso de puesta en marcha y revisión de las asignaturas en coherencia con el diseño de los títulos propuesto en las memorias de verificación. La decisión de no incluir los resultados de aprendizaje vino condicionada por la necesidad de generar guías docentes ágiles, fácilmente comprensibles por los estudiantes y que tuviesen la suficiente flexibilidad para permitir ir mejorando su formulación en la medida que el profesorado iba madurando en el cambio de paradigma hacia una enseñanza basada en competencias. Aún siendo conscientes de la importancia que este asunto tiene y teniendo la convicción de que es una necesidad sobre la que habrá que actuar en breve, también creemos que un cambio en los procesos de enseñanza-aprendizaje como el que hemos puesto en marcha requiere seguir un itinerario en el que las obligaciones formales (en forma de documentos que lo evidencien, por ejemplo) debe estar acorde a la velocidad de avance real en el proceso

abordado.

En relación con esto, hemos de tener en cuenta que no fue hasta 2014 cuando ANECA publicó una Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del aprendizaje. Esto evidencia cómo el sistema universitario español está en pleno proceso de cambio y cómo vamos avanzando en nuestro conocimiento y capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar por competencias.

En sintonía con las directrices de ANECA y las tendencias sobre educación basada en competencias, la UPV ha puesto en marcha numerosas acciones para desarrollar un verdadero sistema de enseñanza aprendizaje basado en competencias:

- Proyectos de innovación y mejora educativa: coordinados y supervisados por el Instituto de Ciencias de la Educación.
- Formación al profesorado. En particular el plan de formación del profesorado para el curso académico 14 -15 y para el siguiente está centrado en la formación para las competencias transversales.
- Puesta en marcha de herramientas de apoyo a la evaluación por competencias. Cabe destacar el desarrollo de herramientas informáticas de apoyo a la gestión de rúbricas, evaluación de los TFG y TFM y otras herramientas.
- Revisión de memorias de verificación. Los procesos de seguimiento interno y externo y los de renovación de acreditación han desencadenado una reflexión que ha generado la revisión de lo que se incluye en las memorias de verificación sobre competencias y resultados de aprendizaje.
- Rediseño de las guías docentes

Todas estas acciones se están coordinando de manera centralizada para homogeneizar en toda la universidad la forma de trabajar. Es por esto que se prevé la incorporación de los resultados de aprendizaje en las guías docentes a la vez que se revisan los planes formativos de los títulos en la línea que nos marcan los procesos de acreditación.

Directriz 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso y, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización.
- En el caso de títulos que conduzcan a profesión regulada, el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión.

Fortalezas y logros alcanzados:

El índice con las evidencias relacionadas con el perfil de egreso se puede encontrar en (E02_a_Índice_MUIAPLCS). Se cuenta con procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título muy completos y eficaces que permiten obtener información sobre la adecuación de competencias obtenidas por los estudiantes (E02_b_Documento_Resumen). Los anteriores procedimientos y mecanismos de consulta incluyen: a) un Consejo Consultivo formado por miembros de la Dirección y Directivos de diversas Empresas nacionales e internacionales, que asesoran a la Dirección al respecto de los perfiles de egresado que la Sociedad reclama y sobre la formación y competencias adquiridas por los titulados de la Escuela, b) el Consejo Social, c) las Cátedras de Empresa (5), d) las Aulas de empresa (2), e) la Subdirección de Prácticas con Empresas, f) los empleadores y alumnos de prácticas en empresa (48.72% de titulados), g) los profesores del título con experiencia en convenios con empresas. Asimismo, la Dirección de la ETSII mantiene una estrecha colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana al objeto de coordinar las actuaciones necesarias para la atención a los titulados incorporados al mundo profesional.

En su momento, se incluyeron las competencias transversales definidas por la UPV. Este proceso conllevó una mejora en el perfil de egreso.

En este sentido, el perfil de egreso definido sigue manteniendo su relevancia y está actualizado tanto desde la perspectiva académica como científica y profesional.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Sin lugar a duda es necesario tener una visión más global de la información al respecto que nos pueden facilitar los egresados de las distintas ediciones del Máster, con respecto a la idoneidad de su perfil de egreso al integrarse en el mercado laboral. Este es un aspecto que siempre ha sido complicado abordar tanto por parte de la CAT del Máster como por la propia UPV. En todo caso, desde ambos ámbitos se siguen haciendo esfuerzos formales para intentar conocer esta información. Otro aspecto

que nos hace reflexionar sobre el perfil de egreso es la retroalimentación que hemos tenido en las sesiones con los alumnos y donde nos solicitan una mayor formación en aspectos relacionados con los costes. Este es un tema que desde la CAT se está analizando para ver cuales pueden ser las alternativas para su solución (se incluyen como propuestas de mejora en el informe de seguimiento del curso 2017/18).

Aunque sea un dato indirecto, es remarcable que el indicador “Porcentaje de no desempleados (encuesta a los 3 años de titularse)” del Máster sea del 100%, lo que nos puede llevar a deducir que el perfil de egreso es adecuado para las necesidades del mercado de trabajo. Otro indicador que puede considerarse asociado, en tanto en cuando la demanda del máster puede mostrar la percepción de la idoneidad del perfil de egreso, es que MUIAPLCS tiene una “Tasa de oferta y demanda” que nunca ha bajado del 467%, siendo en el curso 2017/18 del 620%.

Directriz 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad son adecuados.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia o semipresencial) son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los Mecanismos de coordinación del Máster están claramente definidos y son públicos en la web del Máster → Mejora Continua → Coordinación Docente, cumpliendo así con la recomendación de la AVAP para otros títulos de la ETSII.

El índice de evidencias relacionados con este punto se puede encontrar en (E03_a_Indice_MUIAPLCS) y en la evidencia (E03_b_Documento_Resumen) se presenta el esquema general que se sigue en el Máster para los procesos de coordinación.

La coordinación vertical y horizontal dentro del Máster se realiza por: el DAT (Director Académico del Título) y los miembros de la CAT (Comisión Académica del Título) así como parte de la Dirección de la ETSII dedicada a temas académicos. Tienen también un papel muy relevante los profesores responsables de asignatura. Para ello, se utiliza entre otras herramientas, la revisión de las guías docentes curso tras curso. Para facilitar y mejorar el proceso de revisión, desde la ETSII se solicitaron una serie de mejoras de la aplicación de revisión de Guías Docentes que ya han sido implementadas por el Vicerrectorado y que correspondía a una acción de mejora definida en el último Informe de Gestión

La definición del calendario académico, los horarios, las fechas de exámenes y defensa del TFM persiguen dotar de una adecuada carga de trabajo a los estudiantes. Es por ello que, previamente a su aprobación, éstos se hacen públicos internamente a los profesores y a los alumnos, con objeto de que soliciten los cambios oportunos antes de su aprobación y publicación definitiva previa matrícula del estudiante.

Existe un contacto permanente con Delegación de Alumnos para la definición de horarios, fechas de examen, calendario académico, así como previamente y durante el proceso de revisión de Guías docentes. La definición de horarios y fechas de examen se realizan cada curso considerando la realimentación del curso anterior y se publican internamente previamente a su aprobación por la Junta de Escuela, órgano en el que los alumnos también se encuentran representados.

Las prácticas en empresa realizadas por los alumnos cuentan con un tutor en la empresa y otro en la UPV que coordinan y

orientan al alumno desde el punto de vista profesional y académico, respectivamente.

La coordinación entre Títulos de la misma Escuela se realiza por la Comisión de Coordinación Académica (formada por los DAT de las diferentes titulaciones de la ETSII) y parte del Equipo Directivo de la ETSII. Se persigue uniformizar los criterios y políticas de los diversos Títulos para que todos los alumnos, independientemente del título al que pertenezcan, se sientan parte integrante de la misma Escuela.

La coordinación a nivel de títulos de la UPV se lleva a cabo por el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación quien se encarga del diseño de las guías docentes y de la definición de estrategias como la implementación del Proyecto de Competencias Transversales UPV

Los mecanismos de coordinación cubren no sólo la fase de diseño y planificación, sino que también incluyen actividades de control y seguimiento para detectar desviaciones con respecto a lo planificado y emprender acciones correctoras con la máxima celeridad (seguimiento de notas, comisiones de reclamación, reuniones del DAT con profesores y alumnos y Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones). Consecuencia de estas actividades de seguimiento, tras consulta con alumnos y profesores se aprobó una modificación del calendario académico del primer curso donde se reservaban los lunes de cada semana para realizar pruebas de evaluación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

En las reuniones con los alumnos se han detectado un par de puntos de mejora. Uno es el tema de la acumulación de entregas de trabajos hacia el final de cada semestre y el otro es que los alumnos perciben un cierto desequilibrio entre la carga docente de las asignaturas. Ambos aspectos se están analizando en la CAT del Máster para poder pasar propuestas a los profesores de las distintas asignaturas (se incluyen como propuestas de mejora en el informe de seguimiento del curso 2017/18).

Directriz 1.4. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.
- En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- En su caso, los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los realizan.

Fortalezas y logros alcanzados:

El máster siempre tiene un número de solicitudes muy alto (por encima de 100) comparado con la cifra de plazas ofertadas (30). Esto hace que, siguiendo los criterios establecidos en cuanto a perfil de ingreso en el documento de Verificación, siempre se cumpla con los criterios allí definidos. El índice de evidencias relacionadas con los criterios de admisión y los resultados de su aplicación se pueden encontrar en (E04_a_Indice_MUIAPLCS).

Estos perfiles de ingreso siempre se ajustan a la legislación vigente. El proceso de selección se realiza por parte de la CAT del Máster, que aprueba en varias de sus reuniones los perfiles de ingreso, normalmente se hace una reunión para aprobar los perfiles de tanda cero y otras para hacer la lista definitiva en la tanda uno.

No hay complementos formativos.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La Memoria de Verificación debería reflejar el número de alumnos de entrada en régimen permanente aprobado en Consejo de Gobierno de la UPV y Consellería. Como acción de mejora se plantea clarificar con el Consejo de Universidades que el número de alumnos de entrada en régimen permanente es de 30, tal y como está aprobado por Consejo de Gobierno (E00_b3 y E00_b2). En el informe de la AVAP CURSO 2013-14 se recomienda mejorar el perfil de ingreso. En la CAT de 6 de noviembre de 2014 se hizo una propuesta, y se elevará al documento VERIFICA en cuando se realice una modificación del título. Esta modificación iba en la línea de eliminar el último epígrafe del perfil de ingreso "resto de las titulaciones" ya que era demasiado amplio. En la

práctica y debido al gran número de solicitudes de preinscripción de titulaciones de los primeros grados de preferencia, nunca se ha llegado admitir ningún alumno de “resto de titulaciones”. En cualquier caso, se sigue manteniendo la idea de realizar la modificación en el documento de Verificación cuando se plantee una modificación de éste.

Directriz 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es adecuado.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa con relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las diferentes normativas de acceso y admisión, matrícula, de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos son públicas y fácilmente accesibles a través de la Web del Máster. En el documento (E05_Índice_MUIAPLCS) se puede encontrar el índice de las evidencias relacionadas con esta directriz.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se han detectado.

criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La información relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación está convenientemente actualizada y publicada en la Web del Máster (<http://www.upv.es/titulaciones/MUIAPLCS/indexc.html>). Dicha información se encuentra publicada en abierto y es fácilmente accesible, tal y como se muestra a continuación:

Apartado Web del Máster:	Acceso en abierto a Información relativa a:
Calidad → Informes	la memoria verificada del título y/o sus posteriores modificaciones, el informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP (si los hubiera) y los informes de seguimiento internos del título.
Plan de Estudios → Asignaturas Plan de Estudios → Horarios Plan de Estudios → Competencias	la descripción del plan de estudios y sus principales características, incluidas las competencias. También se incluyen los horarios.
Calidad → el SIGCTi UPV	el Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuran sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha.
Calidad → Indicadores Calidad → Informes de gestión	Los principales resultados del título están publicados en abierto y son fácilmente accesibles a través del apartado calidad en sus subapartados de indicadores y también en el primer apartado de los informes de gestión anuales realizados por la UPV

Existe una cierta similitud en las Webs de los títulos de la UPV: fruto de la coordinación a nivel de la UPV, todas las webs tienen una parte común. Esto facilita la búsqueda de información relevante al futuro estudiante que ve una homogeneidad en la información consultada en los diversos títulos de la UPV.

La homogeneidad de las webs de los títulos de la ETSII: fruto de la coordinación intertítulos de la Escuela, las webs de sus títulos tienen la misma estructura, aunque adaptando el contenido a cada uno de ellos. Este aspecto facilita la accesibilidad a la información del estudiante que consulte ciertos aspectos sobre diferentes títulos de la ETSII.

Existe correspondencia total entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No está accesible en la web del título el enlace directo al RUCT. Puesto que esta información se gestiona de manera centralizada a nivel de la UPV por el Vicerrectorado correspondiente, se ha solicitado al mismo la inclusión del enlace en la web del Máster.

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas,

la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.

- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La información relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación está convenientemente actualizada y publicada en la Web del Máster (<http://www.upv.es/titulaciones/MUIAPLCS/indexc.html>). Dicha información se encuentra publicada en abierto y es fácilmente accesible, tal y como se muestra a continuación:

Apartado Web del Máster:	Acceso en abierto a Información relativa a:
Datos Generales	la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
Plan de Estudios → Competencias	la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes. Asimismo, enlace a Competencias transversales.
Normativa → Acceso y Admisión	la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación
Normativa → Matrícula	la información previa a la matrícula
Plan de Estudios → Asignaturas	La información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición, las especialidades en Máster. Es posible consultar la información sobre el plan de estudios bien por cursos o por materias.
Información Inicial Alumnado → Fases de Acceso	Información sobre las distintas tandas de preinscripción
Información Inicial Alumnado → Inicio del curso Información Inicial Alumnado → Consejos Información Adicional Alumnado → Contactos	se incluye información y enlaces a temas importantes para el alumno como son la web de la ETSII donde puede encontrar material como el Manual de Bienvenida, la plataforma educativa PoliformaT, donde estarán todos los materiales de las asignaturas. Se incluyen consejos para procurar una adecuada adaptación del alumno al Máster y los contactos más relevantes que se pueden necesitar durante el desarrollo del Máster
Prácticas en empresa	enlace a la web de prácticas en empresa de la ETSII por donde se puede gestionar esta posibilidad dentro del Máster
Trabajo Fin de Máster	la información referente al trabajo fin de máster, incluyendo normativa de la UPV y específica del MUIAPLCS.
Intercambio Académico	enlace a la web de intercambio académico de la ETSII donde se puede gestionar esta posibilidad dentro del Máster
Normativa → Acceso y admisión; Normativa → Matrícula Normativa → De permanencia Normativa → De reconocimiento y transferencia de créditos:	las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.)

Normativa → Suplemento Europeo al Título
--

El acceso en varios idiomas a las guías docentes: es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV

Es posible acceder a información completa sobre el profesorado que participa en cada asignatura y el tipo de crédito que imparte, así como su categoría docente. El CV completo del profesorado es público y fácilmente accesible a través del directorio de la UPV y permite evaluar la calidad del mismo por parte de los diversos grupos de interés

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Se debe terminar de traducir al inglés todos los contenidos de la web del Máster. En estos momentos hay contenidos en inglés y otros que se mantienen en castellano.

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Fortalezas y logros alcanzados:

- La información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos está convenientemente actualizada y publicada en la Web del Máster (<http://www.upv.es/titulaciones/MUIAPLCS/indexc.html>) y en la web de la ETSII.

Web:	Acceso en abierto a Información relativa a:
Web Máster → Plan de Estudios → Horarios; Web ETSII → Calendario Académico Web ETSII → Horarios Web ETSII → Fechas de examen	Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas (con sus aulas), el calendario de exámenes (horarios y aulas), y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios
Web Máster → Plan de Estudios → Asignaturas Seleccionando una Asignatura → Guía Docente firmada electrónicamente ó Contenido Guía Docente	Las guías docentes de todas las asignaturas del título están disponibles para el estudiante con anterioridad a la matriculación.
Web Máster → Plan de Estudios → Asignaturas Seleccionando una Asignatura → Guía Docente firmada electrónicamente ó Contenido Guía Docente	A través del anterior acceso se puede comprobar como las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

Web Máster→ Plan de Estudios→Asignaturas Seleccionando una Asignatura →Información del Profesorado→Seleccionar Profesor	A través de la ruta especificada, se obtiene información sobre todos los profesores que imparten cada asignatura, así como el tipo de actividades (TA, PA, PI, PL, etc.). Adicionalmente, pinchando en el nombre de un determinado profesor se puede acceder a su categoría docente. Finalmente, a través del Directorio de la UPV también es posible consultar su CV completo.
Web Máster→ Prácticas en Empresa	A través de la ruta especificada es posible acceder fácilmente a información clara, precisa y muy completa sobre las prácticas externas (organización, tipología de empresas, etc.)
Web Máster→ Trabajo Fin de Máster	A través de la ruta especificadas es posible acceder fácilmente a información clara, precisa y muy completa sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (organización, criterios de presentación, defensa del trabajo, etc.) y listado de trabajos defendidos.
Web Máster→ Intercambio Académico→	A través de la ruta especificada es posible acceder fácilmente a información clara, precisa y muy completa sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad, programas de intercambio, etc.).

Los alumnos del Máster pueden acceder a través de su intranet a una aplicación que les permite crear su propio horario en función de las potenciales asignaturas seleccionadas para la matrícula.

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la Universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

La estructura de las guías docentes ha ido sufriendo diversas modificaciones conforme se han detectado nuevas necesidades siguiendo el formato estándar definido por la UPV.

Los criterios de elaboración y revisión de las Guías Docentes se definen a nivel de Escuela para todos sus Títulos y se plasman a modo de recomendaciones en el Manual de Ayuda para la Cumplimentación de Guías Docentes (E03_XXX), el cual se actualiza cada curso académico en función de la experiencia y de sugerencias realizadas por las agencias de acreditación. El objetivo de este Manual es incrementar la calidad de los Contrato Programas y Guías Docentes.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Con respecto a los TFM, aunque normalmente son los alumnos los que contactan directamente con los profesores que imparten las asignaturas relacionadas con el tema del TFM que quieren desarrollar, sería deseable tener una lista más amplia de TFM expuesta en la Web.

Con respecto al intercambio académico y debido a que prácticamente no hay alumnos que lo realicen, no hay unos destinos específicos para los alumnos del MUIAPLCS.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados de aprendizaje.

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.
- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Título está integrado en un sistema común para el conjunto de los programas formativos de la Universitat Politècnica de València (UPV). En la evidencia (E06_Sistema_Garantía_Calidad), se encuentran todos los enlaces relacionados con la información y documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores.

El principal objetivo del SGIC de la UPV es garantizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes que cursan sus estudios en la Universidad, así como establecer un sistema de mejora continua hacia la excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la empleabilidad de los titulados en la sociedad.

Dicho sistema incorpora los principios de autonomía y flexibilidad respecto a los responsables de los títulos, tanto a la hora de analizar la información y los resultados obtenidos a través del sistema, como de cara a la toma de decisiones y a la propuesta de mejoras del programa.

El SGIC dispone de un sistema de información centralizado (Mediterrànea) en el que se integra la información académica, de recursos y satisfacción recogida de las múltiples aplicaciones informáticas de las distintas unidades de gestión de la UPV, lo que facilita su análisis de forma personalizada para un título (pudiendo diseñarse por los propios responsables del título informes específicos), a la vez que le permite la comparativa con el resto de programas formativos de la Universidad.

La exhaustiva, pertinente y actualizada información del título obtenida del Sistema de Información centralizado de la UPV (Mediterrànea) así como la posibilidad de particularización por variables de informes para el título comparándolo con otros títulos de la Universidad. La plataforma está basada en el Bussines Intelligence de Microstrategy y alberga actualmente datos e indicadores, informes detallados y análisis estadístico sobre Alumnado, POD y Docencia, Espacios de Infraestructuras y Mantenimiento, Investigación, Recursos Humanos, Gestión económica, Costes y Recursos Económicos.

La calidad de información relativa a los resultados de aprendizaje y la existencia de información objetiva sobre la adquisición de competencias por parte de los alumnos incluyendo las competencias transversales.

La información obtenida sobre empleabilidad e inserción laboral del título facilitada por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV.

La información del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés obtenida a través de un robusto sistema de encuestas que incluye las siguientes: gestión del Título dirigida a alumnos y profesores, opinión sobre la actuación docente del profesorado dirigida a alumnos, sobre el título e inserción laboral dirigida a egresados, sobre las prácticas en empresa, y sobre la calidad de servicios dirigida a alumnos, PDI, PAS y otros usuarios de la comunidad universitaria.

La universalización y trazabilidad del Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicidades (SQF) de la UPV y su personalización por título, así como la disponibilidad de un informe anual sobre las SQF recibidas por el título para su análisis y consiguiente toma de decisiones a través de los planes de mejora.

El uso de la información del SGIC para la toma de decisiones y la mejora del título tras la realización anual del Informe de Gestión del Título en el que se incluye obligatoriamente planes de mejora basados en el análisis de las informaciones recogidas por el sistema interno de calidad.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Mejora en el uso de las potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos.

Mejora de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción.

Mejora de la sistemática de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.

Mejora de la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva.

Directriz 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

La información del título obtenida por los responsables de los títulos tanto a través de informes en materia de resultados de aprendizaje y competencias adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción de alumnos, profesores, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF); resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; como a través del Sistema de Información centralizado de la UPV Mediterrànea que permite la particularización por variables de informes para el título comparándolo con otros títulos del centro y la Universidad.

El análisis periódico y sistemático de todas las recomendaciones de los procesos externos e internos de evaluación a través del Informe de Gestión anual del Título en el que se incluye la toma de decisiones al respecto y la propuesta de mejoras vinculadas a dichas recomendaciones.

La utilidad del Informe de Gestión del Título anual, procedimiento anual que recoge el análisis y reflexión de los responsables del título sobre su funcionamiento (planificación y desarrollo de las enseñanzas, calidad de la docencia, evaluación de aprendizajes, movilidad, prácticas externas, etc.) y los resultados obtenidos de docencia, movilidad, prácticas en empresa e inserción laboral incluyendo la toma de decisiones y las propuestas de mejora que se consideran necesarias tanto respecto al título, como del propio SGIC de la Universidad. Esta utilidad

La utilidad del sistema interno de calidad para el seguimiento, modificación y acreditación del título se observa en la continua dinámica de mejora plasmada en los Informes de Gestión de los Títulos y en las consiguientes modificaciones realizadas en el diseño del programa formativo. Gracias a este informe, que es público en la página web del título, ya se han modificado en la actualidad más del 80% de los títulos oficiales de la UPV.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Mejora en el uso de las amplias potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos.

Directriz 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores...) implicados en el título.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

Directriz eximida de evaluación y reconocida como alcanzada por AVAP al tener la UPV certificada la implantación del programa DOCENTIA, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la Guía de evaluación ReAcredita para la renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster de la AVAP.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

- No se detectan.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico con relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.
- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal con docencia en el Título tiene un elevado nivel de cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora. Los CV de los profesores y su titulación son adecuados a las materias docentes que imparten. Su calidad docente viene avalada también por los índices de calidad de la UPV relativos a docencia, definidos en el marco del Programa DOCENTIA donde el profesorado presenta una valoración del Índice de Actividad Docente (IAD) de 6.28 situándose este valor entre los 18 mejores másteres de la universidad (de un total de 74). El índice de evidencias relacionadas con esta directriz se puede encontrar

en (E08_a_Indice_MUIAPLCS). El IAD de la UPV engloba todos los aspectos a considerar en la actividad docente de los profesores. La excelencia investigadora medida en la UPV según el indicador de IAI, tiene un valor de 4.42, estando de nuevo entre los mejores 18 Máster de la UPV.

La experiencia docente e investigadora del personal académico está contrastada y en concordancia con la Memoria de Verificación y la Tasa de PDI Doctor se sitúa en el 90,48%, por encima de los mínimos establecidos en el RD 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (mínima tasa PDI doctor 70%).

Con respecto al curso 2017/18, la opinión del alumnado en relación al dominio del profesorado sobre la materia que imparte es de 8.30/10 puntos, en la satisfacción del alumno con la formación recibida alcanza los 7.81/10 puntos y la satisfacción del egresado con la formación recibida es del 9.31/10, siendo este valor de 10/10 cuando se trata de la satisfacción del egresado a los tres años de tener la titulación.

El profesorado tutor de los TFMs es adecuado y está compuesto al 100% por profesores a tiempo completo (E15). Los tribunales de evaluación de TFMs compuestos, fundamentalmente, por profesores TU y CU, avala la adecuación de los tutores asociados a los mismos (E15).

Como conclusión se puede afirmar que la plantilla de profesorado puesta a disposición del Máster es adecuada para acometer las necesidades docentes del título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Aunque las notas de las encuestas de los alumnos siguen manteniendo un nivel alto, hemos detectado una ligera bajada en los últimos cursos. Desde la CAT estamos analizando las posibles causas para establecer los correspondientes planes de mejora. Una de las causas puede ser la jubilación de dos profesores con una amplia trayectoria en el máster y la incorporación de nuevos profesores que están todavía en el proceso de integración en la dinámica del Master.

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.

Fortalezas y logros alcanzados:

La Tasa de PDI a TC es alta, en el curso 17/18 la tasa de PDI a tiempo completo fue del 85,71% (Tabla 4), por encima de los mínimos establecidos en el RD 420/2015 de 29 de mayo.

Hay una gran conexión del título con el tejido empresarial e industrial de la Comunidad Valenciana ya que la gran mayoría de los profesores realiza convenios con empresas, teniendo por lo tanto un amplio conocimiento de la realidad empresarial.

La atención tutorial y personalizada de la enseñanza constituye uno de los objetivos de los nuevos métodos de enseñanza, para promover la formación integral y la atención personalizada de los estudiantes de la Escuela. Se trata de que los alumnos tengan puntos de referencia en su actividad en la Escuela. Existe obligatoriedad de las tutorías en el profesorado que pueden ser periódicas o bajo demanda. El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es muy bueno. Los excelentes valores del IAD, el cual recoge una dimensión relativa a tutorías del alumnado, permite afirmar que su dedicación está siendo adecuada. A lo anterior se suma que no se ha recibido ninguna queja en este sentido ni por canales formales (SQF) ni informales, lo que permite confirmar su idoneidad (E16_i_Informe_SQF_MUIAPLCS).

Como conclusión se puede afirmar que la plantilla de profesorado puesta a disposición del Máster es adecuada para acometer las necesidades docentes del título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se detectan.

Directriz 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de estas en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:

La implicación del profesorado del MUIAPLCS en actividades de investigación, desarrollo e innovación es satisfactoria y está en concordancia con los objetivos del Máster. La satisfacción de los egresados con la docencia recibida es muy buena (9.31/10) (Tabla 5), de empleadores con las competencias alcanzadas (E17 c3) y de egresados (E17_d_Encuestas_satisfaccion_recien_egresados_MUIAPLCS), permite confirmar la calidad del profesorado.

El índice de las evidencias relacionadas con la formación del profesorado, los planes de innovación y mejora docente, programas de movilidad de profesorado se puede encontrar en (E09_Formación_Profesorado).

La actualización del profesorado se debe, por una parte, a su participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación que permiten una actualización de los contenidos impartidos en el aula y, por otra parte, a su participación en actividades de formación y actualización tanto pedagógica como en plataformas tecnológicas. El interés del profesorado en su actualización para incorporar el uso de las TIC y su interés en innovación en las asignaturas es muy satisfactorio si se considera el número de EICEs (Equipos de Innovación y Calidad Educativa) y, PIMES (Proyectos de Innovación y Mejora Educativa) en los que éstos se encuentran involucrados, así como los cursos de formación realizados. Esta formación se incrementó con el Proyecto de las Competencias Transversales lanzado por la UPV.

El uso de las TIC en las distintas asignaturas del Máster es elevado. El uso de la Plataforma Tecnológica (PoliformaT) está estandarizado en todas las asignaturas, siendo la herramienta que sirve tanto de repositorio de información como de canal de comunicación con alumnos y profesores. Por otro lado, dentro de las distintas asignaturas del máster se hace un uso intensivo de herramientas informática específicas (VENSIM, PROGNOS, Business Game, etc).

La mejora continua en cuanto a las funcionalidades de PoliformaT contribuye al uso de las nuevas tecnologías en la formación, aprendizaje y evaluación de los alumnos.

Es de destacar también la puesta en marcha en las titulaciones de la Escuela del Proyecto de la UPV de formación de los alumnos en Competencias Transversales (<http://www.upv.es/contenidos/COMPTRAN/>), aspecto valorado como muy positivo por las agencias de acreditación. Los alumnos se forman en estas competencias, muy demandadas hoy en día por los empleadores, tanto a través de las actividades a desarrollar en las propias asignaturas de la titulación, como de actividades complementarias que se llevan a cabo en la Universidad. La implantación de este proyecto requirió de un esfuerzo adicional en formación por parte de los profesores que materializa en el curso 15-16 (E09_e_Proyecto_CTs_UPV).

Todas estas actividades de formación y actualización del profesorado han redundado en una mejora de la calidad de la docencia percibida por los alumnos (E16_b_Encuestas_satisfacción_recien_egresados_MUIAPLCS).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Mejora en la formación y evaluación en Competencias Transversales (CTs). Debido a la reciente implantación del Proyecto de Competencias Transversales, la UPV está proporcionando medios en forma de cursos, seminarios y atención personalizada para que los profesores se formen y puedan acometer este proyecto. Adicionalmente, la unidad de empleo del SIE organiza un curso de competencias transversales para el empleo destinado a estudiantes de Máster en el que se han inscrito alumnos del MUII. Desde la ERT se continuará con el análisis de los resultados obtenidos por los alumnos en CTs y la realimentación de profesores, alumnos y empleadores para acometer aquellas acciones que sean necesarias.

Directriz 4.4. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- En su caso, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

A pesar de las dificultades para la contratación de nuevo personal que han tenido las Universidades en los últimos años, la UPV ha cumplido con los requisitos de la memoria de Verificación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se detectan.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas semipresenciales o a distancia.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal de apoyo (técnicos de laboratorio e informáticos y personal de administración y servicios (PAS)) del Máster es satisfactorio tanto en número como en dedicación. El personal de apoyo está integrado por Ingenieros, Licenciados y, en menor medida, por Diplomados, lo que demuestra su adecuación y elevada cualificación. El conjunto de evidencias relacionadas con esta directriz se presenta en (E010_Indice_MUIAPLCS).

La elevada cualificación del personal de apoyo, reforzada por el elevado y creciente interés por su formación y actualización. Prueba de ello es que el porcentaje de personal formado para técnicos de laboratorio sigue una tendencia marcadamente creciente, para personal de administración y servicios es del 95.7% y para los técnicos informáticos del 100 %.

La UPV dispone de un servicio de formación y actualización del PAS (UFASU) con un plan de formación en materias transversales, ayudas para formación adicional a la anterior y formación en Idiomas.

Los resultados de la encuesta de satisfacción con los servicios administrativos, informáticos, auxiliares, de laboratorio y de relaciones internacionales de la ETSII con un 90.6%, 94.61%, 87.26%, 83.01%, 86.33% y 82.11% de satisfechos, respectivamente, avala su adecuación y demuestra su contribución en la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

La satisfacción de los egresados con el personal docente y de apoyo al título es de **7.38/10 puntos y un 90.7 % de satisfechos (E16_a)**.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se detectan

Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de las aulas y su equipamiento con relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales con relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones,...).
- Las características de los recursos bibliográficos y documentales con relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos ya que dependiendo de la tipología de éstos son los mismos o superiores a los declarados en la Memoria de Verificación. El índice de evidencias relacionados con esta directriz se puede consultar el (E12_a_Índice_MUIAPLCS).

Las infraestructuras del Máster, de la ETSII y de los Departamentos que imparten docencia en la Escuela, así como los Servicios centralizados de la UPV, son adecuadas y cubren ampliamente las necesidades para la impartición del Máster en las mejores condiciones. El detalle de estas se encuentra recogido en la memoria de Verificación, si bien hay que hacer constar que, desde el año de su elaboración, se han realizado algunas ampliaciones y mejoras, sobre todo en lo que se refiere a aulas de la ETSII. Las clases teóricas y la mayoría de las Prácticas informáticas se imparten en aulas de la ETSII o del Centro de Investigación de Gestión e Ingeniería de la Producción (CIGIP).

La ETSII dispone de espacios de trabajo, aulas informáticas, servicios de escáner, fotocopiadora e impresión y una biblioteca propia de la Escuela además de la general de la UPV, para facilitar el estudio individual y grupal de los alumnos.

El aula en la que se imparten la mayoría de las clases del Máster es de video apuntes (aula en la que es posible la grabación de las clases).

Actualmente, se está llevando a cabo un proyecto de electrificación de las aulas, para que estas dispongan de tomas de corriente, a fin de que los alumnos puedan recargar los ordenadores portátiles y tabletas con las que siguen las clases o, incluso, poder reconvertirlas ocasionalmente en aulas informáticas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

A pesar de la adecuación de las aulas a las necesidades docentes del Máster, siempre estamos trabajando en la mejora de las aulas donde se imparten las clases teóricas y prácticas del Máster para equiparlas con materiales que reviertan en una mejora de las metodologías docentes.

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título,

al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad semipresencial o a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los servicios de secretaría administrativa son adecuados y están muy bien valorados. Prueba de ello es el elevado porcentaje de satisfechos con estos servicios (E16_d2_Resultados_Encuesta_Servicios_MUIAPLCS).

El índice de las evidencias relacionadas con este punto se puede consultar en (E13_a_Índice_MUIAPLCS)

La UPV junto con la ETSII ofrecen a los estudiantes servicios de orientación académica y profesional muy completos.

- Desde la UPV, el ICE con formación diversa tanto para el estudiante como para el profesorado y un gabinete de orientación psicopedagógica; el Servicio Integrado de Empleo (SIE) con iniciativas para la inserción laboral de sus titulados; y la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) con la participación de la UPV en programas de intercambio a nivel mundial para estudiantes, PDI y PAS.
- Desde la ETSII, y mediante sus Subdirecciones de Coordinación de TFMs, Relaciones con las Empresas y Relaciones Internacionales, organizan charlas de orientación académica y profesional, las prácticas en empresa y los programas de movilidad. Prueba de su efectividad es que el número de alumnos en prácticas en empresa (60%), superando la meta fijada y muy por encima de la media de los Másteres UPV. EL DAT del Título realiza una sesión de bienvenida a los alumnos donde se explican detalladamente todos estos aspectos (E13_c3_Sesiones_Presntación_Master_MUIAPLCS).

La ETSII ha elaborado un Manual de Bienvenida para alumnos de nuevo ingreso en la UPV o en el Máster con información de utilidad sobre servicios, procedimientos y normativas (E13_c2_Manual_Bienvenida_ETSI).

El reconocimiento por ANECA de la excelencia de la Subdirección [de Relaciones con las Empresas](#) y la Subdirección de Relaciones Internacionales comunes a todos los títulos de la ETSII que, en colaboración con el SIE y la OPII de la UPV conforman la oferta sobre servicios y programas de prácticas profesionales, orientación profesional y movilidad para estudiantes. En concreto, en la acreditación EUR-ACE para GITI se afirma (EX_b, pp.6), *“El funcionamiento de los servicios de prácticas de empresa y relaciones internacionales es excelente, con personal altamente cualificado y específico para tales funciones”* y en la reciente acreditación del Grado en Ingeniería de la Energía (EX_b) se obtiene una calificación Satisfactoria.

La Unidad de Prácticas en Empresa de la ETSII tiene unos indicadores excelentes. En el caso de la satisfacción de los diferentes colectivos, destacar la valoración obtenida por la unidad de prácticas en empresa por encima de la media de la UPV.

La Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSII destaca también por los servicios y programas de movilidad de los estudiantes, siendo la Escuela de la UPV que más alumnos envía (outgoing) y recibe (incoming). Las acciones de mejora definidas en los informes de gestión relacionadas con acciones para la búsqueda de nuevos socios y análisis de acuerdos existentes, así como la realización de reuniones con los técnicos y subdirectores de Internacional de otras Escuelas de España han contribuido a ello.

- Lo avala el número de alumnos de intercambio tanto recibidos (86) como enviados (157) y el porcentaje que estos últimos suponen sobre los titulados que han realizado intercambio (55.3%), muy superior a la media de los Másteres de la UPV. El porcentaje de satisfechos con esta unidad es del 82.18% y las encuestas de satisfacción de la unidad en la ETSII (E16_e) muestran su adecuación.
- La ETSII tiene firmados 147 convenios de intercambio académico con instituciones europeas bajo el programa-Erasmus+ y pertenece a la Red Europea de Universidades T.I.M.E. (Top Industrial Managers for Europe).
- En general en el Máster, y debido a la alta empleabilidad de sus alumnos, así como que una parte de ellos son de fuera de España, se realizan pocos intercambios. En todo caso, como se ha podido constatar en los párrafos anteriores las posibilidades son amplias.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Con respecto al intercambio académico y debido a que prácticamente no hay alumnos que lo realicen, ya que sólo es para el TFM, no hay unos destinos específicos para los alumnos del MUIAPLCS. En cualquier caso, cuando los alumnos solicitan realizar el TFM mediante intercambio académico se tiene todo el conjunto de destinos disponibles en la ETSII más los destinos específicos que se derivan de las relaciones internacionales de los propios profesores del Máster. De hecho, siempre que algún alumno ha requerido un intercambio para la realización del TFM se ha realizado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia.
- El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente.
- En su caso, la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Prueba de ello son los indicadores relativos a las tasas de eficiencia y de rendimiento (Tabla 5).

A través de diferentes evidencias puede demostrarse la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación para la adquisición y valoración fiable de las competencias del Máster. A destacar: a) Los resultados de las asignaturas del plan de estudios (Tabla 2), las tasas de eficiencia y rendimiento (Tabla 5), b) La valoración en las encuestas al alumnado sobre la media global de la labor general del profesor (8 /10 en el 17-18)

(E16_e_Resultados_Encuesta_Alumnos_Docencia_Recibida_MUIAPLCS), c) la valoración media del recién titulado con la formación recibida (9,22/10) en el curso 2016/17)

(E16_b_Resultados_Encuesta_Satisfacción_recien_egresados_MUIAPLCS), y d) los resultados de las encuestas a los alumnos que han realizado Prácticas en Empresa (E16_c1_Resultados_Encuesta_alumno_practicas_MUIAPLCS) y a los tutores de las mismas (E16_c2_Resultados_Encuesta_tutor_practicas_MUIAPLCS) en las que puede apreciarse la valoración que estos últimos realizan sobre la capacidad de desempeño de los alumnos.

La aplicación de sistemas de evaluación multicriterio: La planificación del título pretende dotar al egresado de conocimientos y competencias en el campo de la Ingeniería Avanzada de Producción, la Logística y la Gestión de la Cadena de Suministro y las metodologías empleadas han tratado de ajustarse a dicha planificación. Se incentiva la implantación de sistemas de evaluación del rendimiento del alumnado que se aproxime a la evaluación continua multicriterio. Es decir, realizar propuestas que permitan evaluar al alumno teniendo en cuenta todas las actividades que lleva a cabo. Los sistemas de evaluación son coherentes con las

metodologies siendo los más aplicados las pruebas escritas de respuesta abierta, los trabajos, proyectos y estudio de casos realizados individualmente o en grupo y, las pruebas tipo test.

La adecuación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) al perfil competencial de la titulación (E15_b_listado_TFM_MUIAPLCS). La planificación y evaluación de los TFMs se realiza por parte del DAT y la CAT, cuya principal función es velar por la adecuación de éstos a las características del Título, por lo que previamente a su elaboración es necesario contar con la aprobación de dicha Comisión.

La evaluación del TFM requiere de su defensa pública ante un Tribunal. Estos tribunales de evaluación están compuestos fundamentalmente por profesores TU y CU.

En base la información obtenida de las actividades de seguimiento, control y realimentación del Máster y la información disponible, se puede decir que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes del título se están implementado en la realidad. En el caso del Máster no se ha recibido ninguna reclamación contra la evaluación de asignaturas desde su implantación.

La valoración media de los alumnos sobre la labor del profesorado (8/10)

(E16_e_Resultados_Encuesta_Alumnos_Docencia_Recibida_MUIAPLCS), en parte derivada por la eficiencia de los mecanismos de coordinación y realimentación, permiten afirmar que las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios está siendo adecuadas.

BORRADOR

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Dentro del análisis que se está llevando a cabo para balancear de una forma más adecuada la carga de trabajo de los alumnos, se pretende estudiar la posibilidad de utilizar alguna metodología docente que permita una carga más estable a lo largo del curso (trabajos coordinados entre asignaturas, etc.)

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título.
- El perfil real de egreso en relación con el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El perfil de egreso se corresponde con el planificado para el título en la memoria de verificación y su nivel en el MECES. El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título vienen avalados por las actividades de seguimiento y control y cuyo análisis pasa a realizarse a continuación.

El valor satisfactorio de los indicadores relacionados con el progreso académico y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título. En este sentido, las tasas de eficiencia y rendimiento (Tabla 5) así como los resultados de las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2), la calidad de los Trabajos Fin de Máster (E15_b_listado_TFM_MUIAPLCS) y de las prácticas en empresa (E14_Listado_Memorias_Practicas), avalan la adquisición por los alumnos del perfil competencial definido en la memoria de verificación.

El elevado nivel de satisfacción de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de competencias del Máster:

- Empleadores: La valoración de los empleadores con los alumnos de prácticas en empresa, permite afirmar la adecuación de los resultados de aprendizaje y el nivel de adquisición por parte de los alumnos (E16_c2_Resultados_Encuesta_tutor_practicas_MUIAPLCS).
- Alumnos: valoración satisfactoria de los alumnos que realizan prácticas en empresas (E16_c1_Resultados_Encuesta_alumno_practicas_MUIAPLCS).
- Egresados: el porcentaje de egresados satisfechos con la adquisición de Competencias definidas es alto (E16_b_Resultados_Encuesta_Satisfacción_recien_egresados_MUIAPLCS).

La realimentación proveniente del Consejo Consultivo indica que la ETSII está nutriendo a las empresas con profesionales muy válidos para los puestos de trabajo que éstas demandan ya que sus expectativas se ven satisfechas y la valoración es, en general buena.

El reconocimiento público sobre la adecuación del perfil competencial. A la positiva valoración de los grupos de interés del Título, se suma el reconocimiento público por parte del Consejo Social de la UPV, reconociendo al MUIAPLCS como el mejor Máster Oficial de la UPV en el año 2017 (E17).

El elevado nivel de empleabilidad de los titulados del Máster permite afirmar la adecuación del perfil competencial del Título (E17_c): un 87.3% de los titulados está ocupado, de los que un 83.3% confirma la adecuación entre las tareas del puesto de trabajo y los estudios cursados.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se detectan

Criterion 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directriz 7.1: La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características

de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión con relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

El Máster tiene una muy alta demanda y todos los cursos cubre sus plazas. En todo caso, a veces no se alcanza el número máximo de plazas algún curso porque algún alumno después de matricularse no se incorpora a las clases.

La aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la Memoria de Verificación es correcta y asegura la obtención del perfil competencial del Título. Los resultados de su aplicación (E04) durante los cursos de funcionamiento del Título muestran que el 100% de los alumnos de nuevo ingreso proceden del listado de titulaciones de acceso relacionadas en la memoria de Verificación.

La creciente demanda de alumnos procedentes de otras Universidades nacionales y extranjeras: en el curso 17/18, el 70% de los alumnos procede de otras Universidades. Este hecho se considera muy positivo pues refleja el creciente reconocimiento que a nivel nacional e internacional está adquiriendo el Máster.

Los datos e indicadores proporcionados por la Universidad y en concreto por el SEQP de manera periódica son fiables. Esta información se utiliza fundamentalmente para la realización de los Informes de Gestión anuales, la elaboración de evidencias relacionadas con los procesos de acreditación, y también para la revisión de las guías docentes. Adicionalmente, el SEQP atiende peticiones a demanda a lo largo del curso conforme a las necesidades de las Escuelas y los Títulos.

El valor de la tasa de eficiencia 90.91 (5) (Tabla 5) es muy bueno. Así como el de la tasa de rendimiento (Tabla 5) con un valor del 88.44 % , ambos para el curso 17/18.

Los valores de los resultados de cada asignatura del plan de estudios (% de estudiantes en primera matrícula, tasas de graduación y abandono, tasa de rendimiento, % de suspensos, % de no presentados, Tasa de éxito, % de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados) son muy satisfactorios (Tabla 2).

No se ha producido, hasta el momento, ningún caso de incumplimiento de la normativa de permanencia.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se detectan

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación y las tasas de abandono.

Fortalezas y logros alcanzados:

La fiabilidad de los resultados de las encuestas utilizadas para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés es elevada. En algunos casos, la repetición de ciertas preguntas en diversas encuestas de satisfacción y a diversos colectivos, permiten la triangulación de los datos, lo que posibilita un análisis más realista y adecuado de los mismos.

La satisfacción de los diversos grupos de interés con los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes es buena, como se ha podido comprobar en las evidencias:

E16_b_Encuestas_Satisfaccion_recien_egresados_MUIAPLCS
E16_c1_Resultados_Encuesta_alumno_practicas_MUIAPLCS
E16_c2_Resultados_Encuesta_tutor_practicas_MUIAPLCS
E16_e_Resultados_Encuesta_Alumnos_Docencia_Recibida_MUIAPLCS
E16_f_Resultados_Encuesta_Empleabilidad_Parte_Satisfaccion_y_Alcance_CTS_MUIAPLCS

La adecuada satisfacción de otros grupos de interés como profesorado y PAS se puede analizar en las siguientes evidencias:

E16_d1_Resultados_Encuesta_Gestion_MUIAPLCS
E16_d2_Resultados_Encuesta_Servicios_MUIAPLCS
E16_g1_Resultados_Encuesta_PAS
E16_g2_Acta Reunión Satisfacción del PAS
E16_i_Informe_SQF_MUIAPLCS

Como conclusión podemos decir que en general la satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS es muy buena.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Existe una debilidad clara y es la baja tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción de los alumnos con la gestión del título, que consideramos se debe al carácter no presencial de la misma. Todo ello complica el análisis de los resultados y el poder extraer conclusiones de los mismos, ya que en muchas ocasiones suelen ser los insatisfechos los que se molestan en cumplimentarlas. Para incrementar la tasa de respuesta se han llevado a cabo diversas acciones de mejora tanto por parte del Máster y la Escuela, como del Vicerrectorado:

1. Por parte del Máster y la ETSII se han llevado a cabo las acciones de mejora definidas en el último informe de gestión para incrementar la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción a través de:
 - a. una mayor difusión por medio de diferentes canales sobre la importancia que dicha encuesta tiene para el título.
 - b. se ha solicitado al Vicerrectorado que dichas encuestas se realicen de manera presencial, ya que se considera que el carácter on-line de las mismas es el principal motivo de su baja cumplimentación.
2. Aunque no se ha accedido a nuestra petición en relación al pase presencial de las mismas, este curso desde el Vicerrectorado se han incorporado las siguientes mejoras:
 - a. La encuesta se ha rediseñado para que sea “responsive”, es decir, pueda ser contestada desde cualquier dispositivo móvil, en cualquier momento y desde cualquier lugar.
 - b. La estética de la encuesta se ha rediseñado para que sea más gráfica y atractiva.

- c. El acceso a la misma es directo desde el enlace proporcionado en el email de invitación.
- d. Y de cara a la siguiente edición, además va a ser accesible desde la Intranet (lugar más estable que la bandeja de correo).

Seguiremos insistiendo en que estas encuestas se pasen de manera presencial aprovechando el pase de encuestas al profesorado ya que, en nuestra opinión, es una manera segura de obtener un elevado porcentaje de participación.

Directriz 7.3: Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los indicadores de inserción laboral.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral en relación al contexto socio-económico y profesional del título.
- La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.
- La satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral.
- La satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de inserción laboral.

Fortalezas y logros alcanzados:

La UPV dispone de información fiable obtenida a través de encuestas telefónicas sobre los indicadores de inserción laboral de los egresados de los Másteres. El índice de las evidencias al respecto se puede ver en (E17_a_Índice_MUIAPLCS).

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son muy satisfactorios y adecuados al contexto del título (Encuesta T3 2159), desprende que un 100% de los titulados que respondieron a la encuesta están trabajando, los cuales valoran el índice de adecuación del trabajo con la titulación en un 8.75/10.

La satisfacción de los egresados con el nivel de preparación recibido para lo que demanda el Mercado Laboral es muy alta, con un 100% de satisfechos.

Reconocimiento público: A la positiva valoración de los anteriores grupos de interés, se suma el reconocimiento por parte del Consejo Social de la UPV que otorgo al MUIAPLCS el premio al Mejor Master Oficial de la UPV en el año 2017 (E17_c3).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

A pesar de que se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte del SIE y de la ETSII en el seguimiento de egresados todavía se debe de mejorar en las metodologías que permitan una mejor trazabilidad y conocimiento de la carrera profesional de nuestros egresados.